

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE ENERO

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 INTERIOR (80 Diciembre 1908).									
20-1-915	73,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,90	20-1-915	452,00	Banco de España.....	500			452,00	
20-1-915	73,60	" E, de 25.000 " "	73,60 y 50	20-1-915	266,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		45		
20-1-915	75,10	" D, de 12.500 " "	75,10, 75,00 y 75,05	19-1-915	196,00	Banco Hipotecario de España...	500		50		
20-1-915	77,15	" C, de 5.000 " "	77,20, 05 y 20	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
20-1-915	79,40	" B, de 2.500 " "	79,40	13-1-915	80,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
20-1-915	80,00	" A, de 500 " "	79,75, 80, 90 y 80,00	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250				
20-1-915	79,50	" H, de 200 " "	79,50	18-1-915	205,00	Unión Española de Explosivos..	100				
20-1-915	79,50	" G, de 100 " "	79,50	18-1-915	86,50	Socied. Gral. Azuc.* España, Preferentes.	500				
20-1-915	79,50	En diferentes series.....		8-1-915	18,00	" " " Ordinarias.	500				
		<i>A plazo.</i>		20-1-915	295,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
20-1-915	72,85	Fin corriente.....		7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-914	70,00	Unión Alcoholaria Española....	500				
18-1-915	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	85,00			C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100				
20-1-915	85,00	" D, de 12.500 " "		30-12-914	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
20-1-915	86,00	" C, de 5.000 " "		16-11-914	20,00	Mediodía de Madrid.....	500				
20-1-915	86,00	" B, de 2.500 " "	86,50	18-1-915	351,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
20-1-915	86,50	" A, de 500 " "		18-1-915	340,00	Idem Norte de España.....	475				840 pts. ac.
20-1-915	86,00	En diferentes series.....		20-1-915	240,00	B.* Español del Rio de la Plata.					245 y 242
		5 POR 100 AMORTIZABLE				OBLIGACIONES			Interés anual		
		<i>Al contado.</i>		20-1-915	92,75	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		Por 100.		92,75
20-1-915	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		5-1-915	70,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500		4		70,00, 69,50 y 70,00
20-1-915	95,00	" E, de 25.000 " "	95,25 y 95,00			C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500		5		
20-1-915	95,50	" D, de 12.500 " "	95,25	19-9-914	70,00	Sociedad de Chamberí.....	500		5		
20-1-915	97,75	" C, de 5.000 " "		4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500		5		
20-1-915	97,60	" B, de 2.500 " "		16-1-915	100,00	P. G. M. Z. A. Valladolid à Ariza. Serie A.	500		5		
20-1-915	97,50	" A, de 500 " "		12-11-914	86,00	Idem id., id. id..... " B.	500		4 1/2		
16-1-915	97,50	En diferentes series.....		28-11-914	76,00	Idem id., id. id..... " C.	500		4		
				30-6-914	78,75	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
20-1-915	95,00	" E, de 25.000 " "		30-6-914	76,75	" " " 1.ª serie.	475				
20-1-915	95,50	" D, de 12.500 " "		30-6-914	76,50	" " " 2.ª serie.	475		3		
20-1-915	97,75	" C, de 5.000 " "		30-6-914	76,50	" " " 3.ª serie.	475		3		
20-1-915	97,60	" B, de 2.500 " "		30-6-914	76,50	" " " 4.ª serie.	475		3		
20-1-915	97,50	" A, de 500 " "		18-1-915	68,50	" " " 5.ª serie.	500		3		
						Ayuntamiento de Madrid.					
16-1-915	97,50			15-1-915	84,50	Obligaciones.....					
				18-1-915	84,50	Idem por resultas.....					
				16-1-915	88,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior.					
				20-1-915	91,75	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....					
						Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	446.300
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	25.500
5 por 100 amortizable.....	104.500
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	11.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, a la vista, cheque.....	450.000
Cambio medio.....	100,40
Orden de entrega.....	
Billetes.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	3.000
Cambio medio.....	25 240
Londres, a la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

Revista de Madrid. — Núm. 22

22 Enero 1915

Anexo núm. I. — Pág. 153

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Enero de 1915.

No se han recibido datos de Francia, Inglaterra é Italia, por lo cual es difícil precisar el estado atmosférico del Occidente de Europa. Parece que desde el golfo de Gascuña al del León se extiende un área de perturbación atmosférica que ha hecho empeorar el tiempo por casi por toda la península ibérica, principalmente en Galicia y Cantabria; los vientos

decrecieron de intensidad, y del Norte que eran pasaron al Oeste.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Tortosa, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados en Salamanca. Las altas presiones se hallan al Sur de las Azores.

Telegráma transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Alhón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Parece que al Sur de Francia se halla una borrasca. Es probable que empeore el tiempo en Cantabria y en las costas de Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Enero de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	710.30	0.4	76	Calma...	0= Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 7,0
4	707.60	-0.9	36	Idem....	0= Idem.....	»	Casi cubierto.	Idem mínima á la idem..... -1,3
8	705.87	-0.3	39	Idem....	0= Idem.....	»	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (?)
12	702.44	6.0	65	SW.....	1= Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -3,3
16	698.09	4.6	85	W.....	3= Flojó.....	Inap.	Cbto. (Lluve).	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 173
20	696.79	5.0	95	WSW....	3= Idem.....	0,2	Cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á dos plazas de Auxiliar del tercer Grupo, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Los señores opositores á las mencionadas plazas se servirán concurrir el lunes 8 de Febrero próximo, á las dos y media de la tarde, á dicha Facultad, para dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Madrid, 21 de Enero de 1915.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carracedo. P—285

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Valladolid.

Habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para el arriendo de los arbitrios Timbre municipal, Inspección y vigilancia de los establecimientos donde se expendan carnes y pescados frescos, etc., licencias para mesas de billar, establecimientos donde se expendan bebidas, fondas, etc. y licencias para barcos, bicicletas y bicicletas, durante los años de 1915, 1916 y 1917, el Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 15 del actual, celebrar segundo remate bajo el mismo tipo de 31.000 pesetas, por cada año de los tres que comprende el contrato, y con arreglo á las mismas condiciones publicadas en el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID de 6 de Diciembre último y *Boletín Oficial* de esta provincia de 4 de dicho mes.

La subasta se celebrará el día 17 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde ó

Concejal en quien delegue, con asistencia de otro señor Concejal, en representación de la Excm. Corporación, y del Notario autorizante, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Las tarifas y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, y el plazo para la presentación de pliegos en la misma, durante las horas de oficina, será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día anterior al en que se haya de celebrar la licitación.

Valladolid, 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, A. Infante. S—58

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la tercera zona de Madrid.

En el expediente que por esta Agencia se sigue contra la sociedad Garnier Neau y Compañía, domiciliada en Burdeos, por débito de la Contribución territorial, se ha dictado, con fecha 15 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—Resultando de la diligencia que antecede que los propietarios y deudores de este expediente residen en el extranjero, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 142 de la Instrucción de apremio, en su apartado 3.º, vengo en acordar se les notifique el débito y su procedencia por medio del *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el plazo más breve posible, desde la publicación de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezcan en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle del Carmen, número 34, piso primero, á verificar el pago del descubierto ascendente á 23.006,41 pesetas, cuya procedencia es la Contribución te-

rritorial impuesta á las casas que poseen en esta Corte, en sus calles de San Bernardo, números 95 al 99 y Príncipe de Vergara, número 24 antiguo, 36 moderno.»

Madrid, 15 de Enero de 1915.—El Agente, Alberto Domínguez. P—251

Recaudación de Contribuciones de la zona de Santa Coloma de Farnés.

D. Antonio Albert Arnáu, Agente auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de urbana, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 1914, del pueblo de Lloret de Mar, se halla comprendida la deudora que se relaciona, contra la cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 de Diciembre último, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á la contribuyente incluida en la anterior relación.

»Notifíquese á la misma esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndola que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudora que se cita.

Catalina Maciá Crosas, 3,70 pesetas.

Y como no consta que la deudora expresada tenga en la localidad persona que la represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se la notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirle que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Lloret de Mar, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle Campjoli, número 62, de esta ciudad.

Santa Coloma de Farnés, á 12 de Enero de 1915.—Antonio Albert. P—199

D. Antonio Albert Arnáu, Agente auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de urbana, correspondiente al año 1914, del pueblo de La Sellera, se hallen comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 de Diciembre último, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

José Bruns Serrat, 1,67 pesetas.
Juan Bordi y Gracia Campenajo, 2,80.
Buenaventura Roca, 1,67.
José Tuerá Junquera, 2,08.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremio vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de La Sellera, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle Campjoli, número 62, de esta ciudad.

Santa Coloma de Farnés, 12 de Enero de 1915.—Antonio Albert. P—197

D. Antonio Albert Arnáu, Agente auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de utilidades, correspondiente

al año 1914 del pueblo de Anglés, se hallen comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 de Diciembre de 1914, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Facundo Roca, 1,49 pesetas.
Pedro Sipa Pons, 1,49.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Anglés, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle Campjoli, número 62, de esta ciudad.

Santa Coloma de Farnés, 12 de Enero de 1915.—Antonio Albert. P—192

D. Antonio Albert Arnáu, Agente auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al año 1914 del pueblo de Viladrán, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 10 de Diciembre último, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

»Notifíquese al mismo esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudor que se cita.

Juan Rovira, 1,79 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresado tenga en la localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos

del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirle que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Viladrán, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle Campjoli, número 62, de esta ciudad.

Santa Coloma de Farnés, á 12 de Enero de 1915.—Antonio Albert. P—208

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Ibero Americana.

El 24 del corriente, se celebrará la Junta general ordinaria de esta Asociación, á las cinco y media de la tarde, cumpliendo lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos. Si no se reuniese número suficiente de señores socios, tendrá lugar la Junta el día 27 á la misma hora.

Madrid, 22 de Enero de 1915.—El Secretario general, Luis de Armiñán.

X—106

Auto-Corinum.

Se convoca á Junta general de Accionistas de esta Sociedad para el 30 de los corrientes, á las diecisiete, en la calle Almirante, 7, primero. — El Secretario, P. Garrido.

X—113

PARTE NO OFICIAL

SANTOS DEL DÍA

San Vicente, diácono y mártir; San Anastasio, monje y mártir, y San Víctor, mártir.

ESPECTÁCULOS

PRICE.—A las 5. — Concierto por la Orquesta Sinfónica.

A las 10. — Sherlock Holmes contra John Raffles (estreno).

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas.	el 10 por 100
Idem id. de	250 id.	el 20 por 100
Idem id. de	2.500 id.	el 30 por 100
Idem id. de	5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 29.

